

LOS DERECHOS HUMANOS, UNA TAREA COMÚN.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

PRESENTACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un hermoso sueño que nació tras la barbarie de la Segunda Guerra Mundial, hace ahora más de setenta años. Nunca hasta entonces el ser humano había acumulado tanta capacidad de destrucción, nunca en tan poco tiempo tantos seres humanos habían perecido víctimas de la brutalidad de otros seres humanos. Por eso la Declaración se recibió con esperanza, una esperanza que hoy tiene luces y sombras. Para algunas personas, los derechos humanos se han convertido en papel mojado, mientras que para otras son un reto que está vivo y por el que merece la pena trabajar, el reto más importante al que los seres humanos debemos hacer frente en la actualidad. El camino que queda por recorrer es largo y seguramente lento, hasta conseguir que su contenido deje de ser solo un bonito sueño. **Sabemos que no es fácil llevar a la escuela la enseñanza de los derechos humanos, cuando por diferentes medios recibimos mensajes que entran en clara contradicción con los principios de la Declaración Universal. Pero también sabemos que si hay alguna forma de contribuir a la construcción de un mundo donde los derechos humanos se hagan realidad, es a través de la educación.**

El grupo de Burgos de AI ha querido con estas exposiciones, acercar la Declaración Universal a los centros educativos, fomentar su estudio y debate, a la vez que un compromiso personal y sincero, siendo conscientes de que las niñas y los niños que ahora se están formando serán quienes en el futuro deberán dedicar sus esfuerzos para que pueda hacerse realidad. La experiencia nos muestra que la defensa de los derechos humanos no es algo que deba dejarse exclusivamente en manos de los gobiernos o de organizaciones no gubernamentales. Es algo tan importante que nos compete a todas y todos. No podemos prescindir de nadie.

A continuación os presentamos algunas sugerencias de actividades cuya finalidad es ayudar a conocer la Declaración Universal, y a actuar de acuerdo con sus principios. Están dirigidas principalmente a niños y niñas del tercer ciclo de EPO y Educación Secundaria en todos sus niveles. Son muy variadas, para que utilicéis las que creáis convenientes o las adaptéis a las necesidades de vuestro alumnado. Cada artículo de la Declaración (al que corresponde un cartel con su viñeta humorística) tiene varias sugerencias didácticas, En muchos casos, y sobre todo para las primeras etapas educativas, estas actividades requieren, lógicamente, una mayor guía y explicación del profesorado.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Grupo de Burgos de Amnistía Internacional.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Artículo 1.- Todos/as somos libres e iguales.

- 1.1.- ¿Por qué crees que se eligió éste como el primer artículo de la Declaración?
- 1.2.- ¿Qué cualidades reconoce a todos los seres humanos?
- 1.3.- ¿Qué significa “que están dotados de razón y conciencia”?
- 1.4.- ¿Por qué crees que dice que todos los seres humanos “nacen libres”? ¿Esto es real o es más bien un deseo?
- 1.5.- ¿Qué es para ti la dignidad del ser humano?
- 1.6.- ¿Qué crees que quiere decir que los seres humanos “deben comportarse fraternalmente los unos con los otros? Pon algún ejemplo en que esto no se respete.

Busca varios sinónimos y antónimos de la palabra “fraternidad”.

Artículo 2.- No discriminación.

2.1.- Busca ejemplos de personas que sean discriminadas por su raza, sexo, religión, opinión política, origen nacional o étnico, posición económica o social, nacimiento, rasgos físicos....

2.2.- ¿Qué opinión te merece el argumento de que muchas personas no están preparadas para ejercer sus derechos, como se dice en el cartel en tono de humor? ¿Cuál crees que es la verdadera razón de utilizar ese razonamiento?

2.3.- Busca información sobre el sistema de castas en la India (puedes consultar con tu profesor de Historia). Aunque está perdiendo vigencia y ahora ya no es legal, todavía tiene mucha importancia en aquel país. ¿Cómo afecta a la vida de las personas? Pon ejemplos. ¿Por qué crees que viola los derechos humanos?

2.4.- ¿Sabes qué se celebra cada año el 8 de marzo? Esa celebración tiene que ver con un suceso acaecido ese mismo día de 1908 en una fábrica de Nueva York. Busca información al respecto, y elabora una lista de mejoras que las mujeres han ido obteniendo desde entonces. Pon ejemplos de discriminación que las mujeres sufren actualmente en España y en otros lugares del mundo.

2.5.- A lo largo de la historia, las mujeres han sido consideradas como “propiedad privada de sus maridos”, “botín de guerra”, “animal inferior”, “animal de reproducción”, “material de transacción”, “objeto de disfrute sexual”, “incapaz de pensar, comprender, decidir, votar”, “ser sin alma”. ¿Crees que todavía hoy hay hombres que las ven de alguna de estas formas? Da tu opinión al respecto.

2.6.- Otros posibles temas sobre los que, con ayuda de tu profesora o profesor, puedes informarte y trabajar en grupos:

- La violencia de género.
- La antigua práctica del “sati” en la India.
- La situación de las mujeres en Afganistán y/o Pakistán.
- La práctica de la mutilación genital femenina.

2.7.- ¿Qué se puede hacer para que no haya discriminación sino igualdad?

- ¿Qué podemos hacer nosotros/as?
- ¿Que pueden hacer quienes gobiernan?
- ¿Qué puede hacer la sociedad, de forma organizada?
- ¿Crees que el lenguaje muestra y genera desigualdad?

Artículo 3.- Derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

3.1.- ¿Has oído hablar de “genocidio”? ¿Qué significa esta palabra? Pregunta por la etimología de esta palabra en clase de Lengua.

- ¿Qué casos históricos de genocidio conoces?
- ¿Qué quiere decir que el delito de genocidio no prescribe nunca?

3.2.- Entra en la página web de Amnistía Internacional (AI) o pide información sobre la pena de muerte. ¿Qué argumentos utiliza esta organización para oponerse a la pena de muerte en todos los casos? ¿Por qué dice que a menudo es “el privilegio de los pobres”? ¿Qué quiere decir que no tiene efectos “disuasorios”? ¿En qué se basa AI para afirmar que se está ganando la batalla a la pena de muerte?

3.3.- Elabora una lista de circunstancias en las que no se respeta este artículo. Te ponemos cuatro ejemplos:

- Guerras.
- Niños y niñas que mueren por falta de vacunas.
- Pena de muerte.
- Asesinatos de mujeres a manos de sus esposos o novios.

Artículo 4.- No a la esclavitud.

4.1.- ¿Cómo definirías con tus palabras la esclavitud? ¿Qué opinión te merece?

4.2.- Hoy día, la esclavitud está rechazada universalmente y nadie defiende su existencia, pero esto no siempre ha sido así. Pregunta en clase de Ciencias Sociales acerca de la historia de la esclavitud, y cuando fue finalmente abolida. ¿Cómo se vio durante mucho tiempo a quienes luchaban contra la esclavitud?

4.3.- ¿Siguen existiendo hoy día situaciones de esclavitud o cercanas a la esclavitud? Busca información al respecto (a modo de sugerencias, busca información sobre Iqbal Masih y los niños tejedores de alfombras, o sobre la confección de balones, o los niños que son vendidos para convertirse en jinetes de camellos para las carreras. También la prostitución forzosa o los casos de empleadas del hogar retenidas en los domicilios y apenas pagadas).

4.4.- ¿Qué crees que ha querido reflejar el autor del dibujo que ilustra este artículo en la exposición de carteles?

Artículo 5.- Contra la tortura y los malos tratos.

5.1.- ¿Qué significa “trato cruel, inhumano o degradante”? Busca en los periódicos, o en la página web de Amnistía Internacional (www.es.amnesty.org) información sobre casos de torturas, procurando responder a las siguientes preguntas:

¿En qué países se tortura?

¿Qué personas torturan?

¿En qué casos se tortura? Pon ejemplos.

¿A qué personas se tortura?

¿Por qué se tortura?

5.2.- Amnistía Internacional (AI) ha denunciado recientemente el incremento de la tortura por parte de países como Estados Unidos o el Reino Unido en la lucha contra el terrorismo ¿Crees que el uso de la tortura en este caso reduce el terrorismo o ayuda a incrementarlo? Incluso en el caso de que ayudara a reducirlo, ¿deberíamos admitirla? ¿Por qué?

5.3.- ¿Has conocido o conoces el caso de algún compañero o compañera víctima de maltrato o que sufre abusos? ¿Crees que eso debe tolerarse? ¿Por qué crees que algunos niños y niñas actúan así? ¿Cómo tienen que reaccionar sus compañeras/os?

5.4.- Busca información sobre los llamados “juicios de Dios” en la Edad Media, que se hacían para determinar la culpabilidad o inocencia de una persona acusada. ¿En qué consistían? ¿Qué opinión te merecen?

5.5.- Lee y comenta en clase el texto titulado “A mí no me puede pasar”.

Artículo 6.- Todos y todas somos personas y debemos estar protegidos/as por la ley.

6.1.- Seguramente has oído hablar de las personas “sin papeles”. ¿En qué situación se encuentran? ¿Qué opinas de que se utilice el término “ilegales” referido a estas personas? Escribe un lema o eslogan sobre este artículo (por ejemplo “ningún ser humano es ilegal”).

6.2.- Busca información sobre el sistema de “segregación racial” que existió en Sudáfrica hasta los años 90 del pasado siglo, bajo el nombre de “Apartheid”. ¿En qué consistía? ¿Por qué crees que finalmente cayó este sistema? ¿Resulta útil la movilización de la gente frente a la injusticia? ¿Y la presión ejercida por los demás países? ¿Qué formas adoptó aquella presión?

6.3.- Busca información sobre Nelson Mandela, el más conocido de los líderes anti-apartheid en Sudáfrica y Premio Nóbel de la Paz.

Artículo 7.- Todas las personas son iguales ante la ley.

7.1.- Seguramente habrás oído hablar de casos en los que personas condenadas a muerte en Estados Unidos han podido demostrar su inocencia cuando han podido contar con mucho dinero para pagar su defensa. Comenta en clase si hay igualdad ante la ley cuando unas personas pueden contar con mucho dinero y famosos abogados para defenderse, mientras que otras no tienen estos medios?

7.2.- En el caso del cartel, ¿qué ha querido expresar el dibujante?

7.3.- Pon ejemplos en los que no se respeta la igualdad ante la ley.

Artículo 8.- Derecho a recurrir ante un tribunal justo.

8.1.- Elabora una pirámide con los tribunales de justicia españoles, ordenándolos de menor a mayor importancia: Tribunal Supremo. Tribunal Constitucional. Tribunal Superior de Justicia. Tribunal de Primera Instancia. Audiencia Nacional.

8.2.- En muchos países hay personas a las que los gobiernos hacen “desaparecer”. Son encarceladas, torturadas o asesinadas pero sus familiares no tienen ninguna información ni pueden reclamar ante la justicia. Busca información sobre las llamadas “abuelas de la Plaza de Mayo”, en Argentina. ¿Cómo se movilizaban? ¿Qué pretendían? ¿Consiguieron algo? ¿Quién y por qué había hecho desaparecer a sus seres queridos?

8.3.- Debate: ¿Existe el derecho a recurrir ante los tribunales cuando los juicios tardan varios años? ¿Es esto justicia realmente?

Artículo 9.- Contra las detenciones injustas.

9.1.- ¿Qué significa “arbitrariamente”?

9.2.- Pregunta a otras personas (amistades, familiares, profesorado), y elabora una lista de situaciones, épocas, países, formas de gobierno... en las que no se respeta este derecho (en la actualidad y en tiempos pasados). ¿Por qué eran o son detenidas estas personas? ¿Qué otros artículos de los estudiados hasta ahora no se respetan en estos casos?

9.3.- ¿A qué tipo de personas y grupos se encierra o reprime hoy día por ejercer libremente sus derechos? Elabora una lista y compárala con tus compañeras y compañeros.

Artículo 10.- Tribunales independientes e imparciales para todos/as.

10.1.- Explica el significado de las expresiones “tribunal independiente e imparcial” y “condiciones de plena igualdad”. ¿Por qué es tan importante que el tribunal sea independiente e imparcial?

10.2.- Hace unos años el Tribunal Supremo de los Estados Unidos declaró ilegales los tribunales militares creados por el gobierno para juzgar a los detenidos en la prisión de la bahía de Guantánamo. Busca información sobre los presos de esta cárcel, por qué están allí, en qué circunstancias se encuentran, y señala si se están respetando sus derechos humanos.

10.3.- Explica la ilustración del cartel, y pon otros ejemplos de jurados que pueden no ser imparciales en función de su composición.

10.4.- Debate: ¿El jurado popular es adecuado para todo tipo de delitos?

Artículo 11.- Inocente mientras no se demuestre lo contrario.

11.1.- A menudo se juzga a las personas por apariencias, o por su aspecto, o por sus antecedentes. ¿Qué casos conoces?

11.2.- ¿Qué te parece la frase “todos/as somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario” (presunción de inocencia)?

11.3.- Debate sobre el papel de los medios de comunicación. ¿Deben difundir los nombres de las personas acusadas y otros datos sin que esté probada su culpabilidad?

Artículo 12.- Respeto a la intimidad, el domicilio y la vida familiar.

12.1.- Pon ejemplos en los que no se respeta el derecho a la intimidad. Seguramente habrás hecho referencia a los medios de comunicación, pero... ¿no ocurre también entre las amigas y amigos, o en la escuela o la familia? Pon algunos ejemplos de la vida cotidiana.

12.2.- ¿Crees que debe respetarse el derecho a vivir cada cual su propia sexualidad como desee? Arguéntalo.

12.3.- Debate: ¿Qué peligros crees que ha querido poner de manifiesto el autor del chiste del cartel referido a este artículo? Comenta los aspectos positivos y negativos que pueden tener las nuevas tecnologías en relación con los derechos humanos.

Artículo 13.- Libertad de movimientos.

13.1.- Busca información sobre países en los que no se permita a las personas salir libremente. ¿Por qué crees que sucede esto?

13.2.- Fíjate como ha abordado el diseñador del cartel este tema. Elabora un eslogan o una viñeta distinta que trate algún aspecto de este artículo.

Artículo 14.- El derecho de asilo.

14.1.- Explica con tus palabras en qué consiste el derecho de asilo (si no lo has comprendido, consulta con tu profesor o profesora). Comentad en clase en cuáles de los siguientes casos se debería conceder el derecho de asilo:

a.- Una sindicalista que ha querido organizar un sindicato para defender los derechos de las/los trabajadoras/es.

b.- Un traficante de drogas que huye de persecución policial.

c.- Una persona que ha cometido un desfalco en un banco.

d.- Una mujer que huye para no ser sometida a ablación (mutilación genital femenina).

e.- Una persona perseguida por practicar una religión distinta.

f.- Un dirigente político perseguido por sus actividades de oposición al gobierno.

14.2.- Imagina que has tenido que abandonar tu país, al margen de la razón por la que lo hayas hecho. Redacta una carta a tus familiares en el país de origen contándoles cuáles son para ti los mayores inconvenientes de estar lejos de tu gente.

14.3.- Enlaza la palabra con su definición correspondiente:

	Persecución	Persona que ha tenido que huir de su país, normalmente por culpa de la guerra.	1
	Disidente	Acto de devolver a una persona a su país	2
	Etnia	Cuando hay acoso o se molesta o maltrata a alguien de forma constante, decimos que hay.....	3
	Hambruna	Persona que no está de acuerdo con la doctrina de gobierno oficial en su país.	4
	Emigrante	Persona que sale de su país, normalmente buscando trabajo y un futuro mejor.	5
	Refugiado	Quien ha tenido que abandonar su hogar e ir a otro lugar, normalmente dentro del mismo país, por culpa de la guerra o de otra catástrofe.	6
	Repatriación	Persona que no tiene nacionalidad.	7
	Apátrida	Solicitud de ser acogido en otro país por ser perseguido en el tuyo.	8
	Exilio	Persona que llega a otro país que no es el suyo, en busca de trabajo.	9
	Desplazado	Grupo de personas con similares rasgos físicos o culturales.	10
	Petición de asilo	Cuando una persona se ve obligada a salir de su país por sufrir persecución, se dice que va al.....	11
	Inmigrante	Falta de alimentos a gran escala que afecta a mucha gente.	12

Artículo 15.- Derecho a una nacionalidad.

15.1.- ¿Qué mensaje crees que ha querido transmitir el autor del chiste?

15.2.- ¿Por qué crees que es importante tener una nacionalidad y que no te puedan privar de ella? ¿Qué significa “privar arbitrariamente de su nacionalidad”?

15.3.- Busca información sobre la situación actual de quienes habitan en el Sahara Occidental o el Kurdistan. ¿Cuál es su nacionalidad? Sitúa estos territorios en un mapa.

Artículo 16.- Derecho a casarse y fundar una familia.

16.1.- Imagina que te ves obligado/a a casarte en contra de tu voluntad, con una persona a la que ni siquiera conoces. Intenta describir cómo crees que te sentirías. Esto todavía sucede en algunos países del mundo. ¿Crees que quienes huyen de esta situación (fundamentalmente mujeres y niñas) deben tener derecho de asilo en otro país?

16.2.- ¿Qué opinas del argumento que a menudo se escucha de que este tipo de matrimonios pertenecen a la tradición de ciertos países? ¿Hay que aceptar que esto ocurra, o se debe presionar sobre los gobiernos de esos países para que cambien las leyes e impidan ese tipo de matrimonios?

Artículo 17.- El derecho a la propiedad.

17.1.- Explica en cinco líneas el chiste correspondiente a este cartel. ¿Qué problema real quiere denunciar?

17.2.- Debate: Elaborad un listado de bienes y discutid si deben ser propiedad privada o colectiva. Dentro de la propiedad colectiva recordad que podemos incluir dos tipos, el caso de que un grupo de personas sean los propietarios (como en una cooperativa), o que sea el Estado el propietario. En ese listado podrían aparecer bienes como: Coches, casas, piscinas, parques, playas, bancos, colegios, hospitales, joyas, empresas, obras de arte....

17.3.- ¿Cómo se puede conseguir que sean compatibles el derecho a la propiedad privada con otros derechos como la asistencia sanitaria, la educación, el derecho al trabajo ... para todas las personas?

17.4.- ¿Crees que los países colonizadores que se apropiaron de las tierras de los pueblos indígenas en América o África respetaron el derecho de aquellos a la propiedad de sus tierras? ¿Y en el caso de que hubiese algún documento de compra-venta?

17.5.- ¿Qué opinión te merece el castigo que impone el gobierno israelí cuando derriba las viviendas de las familias de personas acusadas de delitos de terrorismo?

Artículo 18.- Libertad de pensamiento y creencias (incluidas las creencias religiosas).

18.1.- ¿Qué entiendes por “objeción de conciencia”? Busca información sobre la objeción de conciencia en España. ¿Hay alguna otra objeción de conciencia que no sea en el ámbito militar?

18.2.- Debate: la libertad de expresión y el derecho a practicar cada uno su propia religión. ¿Pueden entrar en conflicto ambos derechos? ¿En qué sentido? ¿Cómo podríamos superar ese conflicto?

Artículo 19.- Libertad de expresión y el derecho a difundir información.

19.1.- Busca información: En 1961 nació Amnistía Internacional (AI); sus primeros pasos fueron un artículo publicado por Peter Benenson titulado “Los prisioneros olvidados” ¿Qué denunciaba en ese artículo? ¿Qué proponía? Desde entonces, ¿a qué llama Amnistía Internacional “presos y presas de conciencia”? ¿Qué pide Amnistía?

¿Por qué crees que Amnistía Internacional no califica como presos de conciencia a las personas que utilizan la violencia o defienden su uso para conseguir sus fines? ¿En qué países existen actualmente presos de conciencia? Busca esta información en la página web de Amnistía Internacional (www.es.amnesty.org)

19.2.- ¿En qué reciente etapa de la historia de España ha habido numerosos presos y presas de conciencia en las cárceles? ¿Qué tipo de “delitos” crees que habían cometido?

19.3.- En la historia ha habido numerosos ejemplos históricos de presas y presos de conciencia: Busca información sobre Sócrates, Galileo y Gandhi y explica por qué podemos considerarlos presos de conciencia.

19.4.- Busca en la página de AI información sobre Nasrin Sotoudeh, abogada iraní condenada a duras penas de prisión y latigazos por su trabajo en defensa de los derechos humanos.

19.5.- Debate: los límites de la libertad de expresión.

Artículo 20.- Libertad de reunión y asociación pacífica.

20.1.- ¿Qué nombre reciben las asociaciones destinadas a defender los derechos de los trabajadores? ¿Qué ocurriría si estuviesen prohibidas?

20.2.- En España, durante la dictadura de Franco sólo había un sindicato y la afiliación a éste era obligatoria. Explica por qué no se respetaba el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿En qué otros lugares del mundo ocurrían cosas parecidas?

20.3.-Elabora un listado de asociaciones y escribe los fines que persigue cada una de ellas.

20.4.- Busca información sobre alguno de los dictadores más conocidos del siglo XX (Adolf Hitler, Pol Pot, Stalin, Mao, Idi Amín Dadá, Pinochet, Mussolini, Franco...)

20.5.- Interpreta la viñeta del cartel.

20.6.- Debate: los límites a la libertad de reunión y de asociación.

Artículo 21.- Derecho a participar en la política.

21.1.- Enlaza la palabra con su definición correspondiente:

	Partido político	Cada miembro del Congreso.	1
	Elecciones	Se presenta a las elecciones. Aspiran a tener el poder político y gobernar.	2
	Escaño	Tienen lugar normalmente cada cuatro años. En ellas votamos a nuestros representantes en las Cortes y a quienes nos van a gobernar esos cuatro años.	3
	Cámara baja	Senado. Elegido en las elecciones generales.	4
	Cámara alta	Lugar que ocupa cada senador/a o diputado/a en su cámara.	5
	Diputados	Formadas por el Congreso de Diputados y el Senado.	6
	Senadores	Congreso de Diputados. Elegido por en las elecciones generales.	7
	Elecciones generales	Lo tiene el gobierno. Es el poder de tomar decisiones de gobierno, aplicar las leyes, etc.	8
	Poder ejecutivo	Lo tienen las Cortes. Es el poder de hacer las leyes.	9
	Poder legislativo	Jueces juezas, tribunales.... Es el poder de interpretar las leyes y sancionar a quienes no las cumplen.	10
	Poder judicial	Elecciones en las que votamos y elegimos a diputados/as y senadores/as, de los que luego saldrá el presidente o la presidenta del gobierno.	11
	Consejo de ministros	Tienen el poder legislativo. Formadas por el Congreso de Diputados y el Senado.	12
	Cortes generales	Formado por el presidente o presidenta del gobierno y sus ministros/as. Tienen el poder ejecutivo.	13

21.2.- Debate: ¿Debería ser obligatorio el ir a votar? ¿Por qué crees que en algunos países lo es? ¿Debe haber cuotas mínimas de las mujeres por ley de forma que un determinado porcentaje de los miembros de las Cortes o en el gobierno sean mujeres?

Artículo 22.- Derecho a la seguridad social.

22.1.- ¿Qué entiendes por “seguridad social”? Elaborad un listado de las prestaciones que, a vuestro juicio, debe cubrir la seguridad social. Ordenadlos en función de lo que consideráis más importante. Después, averiguad si esas prestaciones están cubiertas por la seguridad social en España. ¿Ocurre lo mismo en otros países del mundo?

22.2.- Busca información: Cuántas modalidades de pensión diferentes existen en nuestro país.

22.3.- Escribe una redacción imaginando que has nacido en un país pobre, donde no existe ningún tipo de protección social, y perteneces a los grupos más desfavorecidos. ¿Cómo sería tu vida?

Artículo 23.- Derecho a trabajar por un salario digno y pertenecer a un sindicato.

23.1.- ¿Qué tipo de mentalidad reflejan los personajes de la viñeta del cartel de este artículo?

23.2.- ¿Qué te parece que hombres y mujeres no cobren lo mismo por el mismo trabajo realizado? ¿A qué crees que se debe que los hombres cobren más?

23.3.- Enlaza cada palabra con la frase que le corresponde.

	Laboral	Leyes que regulan el trabajo y las condiciones en que se realiza.	1
	No laborable	Una empresa encarga parte de su negocio a otra más pequeña.	2
	Legislación laboral	Diálogo para llegar a acuerdos entre sindicatos y empresarios/as.	3
	Siniestralidad laboral	Referido al trabajo.	4
	Empleo precario	Ese día normalmente no se trabaja (con excepciones).	5
	Subcontratas	Referido a los accidentes que se producen en el trabajo.	6
	Salario mínimo.	Asociación de trabajadores/as para la defensa de sus intereses.	7
	Convenio colectivo	Menos de esa cantidad no se puede pagar a un trabajador.	8
	Estatuto de los trabajadores	Trabajo inestable, sin seguridad, mal pagado...	9
	Sindicato	Acuerdo al que se llega entre sindicatos y empresarios.	10
	Negociación colectiva	Importante ley que regula las condiciones de trabajo.	11

23.4.- Comentad en clase, primero en pequeños grupos y luego en gran grupo, las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes en España: qué tipo de trabajos realizan, salarios que perciben, modalidad de contratos (si tienen), etc.

Artículo 24.- Derecho al descanso y el tiempo libre.

24.1.- ¿Por qué crees que es importante el derecho al descanso y el disfrute del tiempo libre?

24.2.- ¿Crees que siempre se ha disfrutado de este derecho? ¿Y que lo disfrutaran todas las personas en todos los lugares?

24.2.-Pregunta a tus abuelos o personas mayores que conozcas sobre cuántas horas se trabajaban cuando ellos eran jóvenes, si trabajaban sábados y domingos, si tenían derecho a disfrutar vacaciones, etc.

24.3.- Busca información sobre el trabajo infantil en el mundo. Si tienes oportunidad puedes ver el primer corto de la película “La espalda del mundo”.

24.4.- Comenta brevemente la viñeta del cartel.

24.5.- Debate: ¿Disfrutaban del derecho al tiempo libre los/las estudiantes que tienen todo su tiempo ocupado entre estudios y actividades extraescolares?

Artículo 25.- Un nivel de vida adecuado para tu salud y bienestar.

25.1.- Comenta con tus compañeros qué entendéis por “un nivel de vida adecuado”. ¿A quién o quiénes crees que puede corresponder decidir lo que es un nivel de vida adecuado?

25.2.- ¿De qué cosas de las que ahora disfrutamos, podríamos prescindir?

25.3.- ¿Qué crees que ha querido representar el autor de la viñeta del cartel?

25.4.- Busca información en la prensa sobre situaciones en las que no se respeta este derecho. Al abarcar situaciones muy diversas, podéis repartiros los temas entre varios compañeros y por pequeños grupos, investigar, y cada grupo realizar un pequeño mural referido a:

- Vivienda.
- Alimentación.
- Sanidad.
- Pensiones.
- Protección de la maternidad y de la infancia...

25.6.- ¿Qué opinión te merece que mientras buena parte de la población mundial pase hambre, uno de los problemas de salud más importantes del mundo desarrollado sea la obesidad y sus habitantes se gasten miles de millones en dietas y productos de adelgazamiento?

25.7.- Debate: ¿Sería conveniente introducir un salario social o ingreso mínimo vital? ¿Para quiénes? ¿En qué condiciones? ¿Cuándo se ha introducido esta medida en España?

25.8.- Redacción: Describe cómo sería un día en la vida de una niña o niño de la calle de ocho años de edad que debe buscarse el alimento y cobijo.

Artículo 26.- Derecho a la educación.

26.1.- ¿Por qué crees que es importante el derecho a la educación?

26.2.- ¿Qué te parece que la educación además de ser gratuita sea también obligatoria? ¿Quiere eso decir que los niños y niñas tienen derecho a ser obligados a estudiar? ¿Por qué?

26.3.- Lee despacio en clase la segunda parte del artículo y debatid si la educación que recibís en el colegio cumple los requisitos mencionados.

26.4.- ¿Qué quiere decir la expresión “pleno desarrollo de la personalidad humana”?

26.5.- ¿Qué opinión te merece la frase “yo, para lo que quiero trabajar en el futuro, no necesito todas esas asignaturas”?

26.6.- En algunos lugares, algunas familias se han negado a llevar a sus hijas o hijos al colegio para evitar su contacto con un niño o una niña con SIDA. ¿Qué opinión os merece esta actitud?

Artículo 27.- El derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad.

27.1.- Haz una lista con las actividades que realizas a lo largo del año que supongan “tomar parte en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes...” ¿Qué otras actividades se pueden considerar cultura?

27.2.- Debate: Ventajas e inconvenientes de las copias piratas de discos, libros, etc.

27.3.- Pregunta a tus abuelas y abuelos o personas mayores que conozcas cómo era el acceso a la cultura cuando eran jóvenes (posibilidad de leer libros, ir a los museos, asistir al teatro o al cine, etc.)

Artículo 28.- Un mundo libre y justo. El derecho a un orden internacional en el que se respeten estos derechos.

28.1.- ¿Qué crees que ha querido representar el autor con este dibujo?

28.2.- Busca información sobre el reparto de la riqueza en el mundo y elabora un gráfico o una viñeta similar a la del cartel. También puedes elaborar un lema o eslogan para titularlo.

28.3.- Desde hace unos años se están dando pasos para lo que se llama “justicia universal”, en el sentido de que determinados delitos como la tortura o el genocidio sean perseguidos en cualquier lugar del mundo. ¿Qué opinión te merece? ¿Conoces casos de gobernantes o ex-gobernantes que hayan sido perseguidos por este tipo de delitos?

28.4.- Une la organización con la finalidad de su trabajo.

	UNICEF	Alimentación.	1
	FAO	Medio ambiente.	2
	OIT	Refugio y asilo.	3
	PNUD	Infancia.	4
	ACNUR	Desarrollo.	5
	PNUMA	Trabajo.	6

28.5.- Debate sobre la utilidad de las organizaciones internacionales.

Artículo 29.- Tener derechos implica también tener obligaciones y respetar los derechos de otras personas.

29.1.- Repasa los derechos que hasta ahora hemos visto. ¿Cuáles no pueden ejercerse si las personas no asumimos a su vez nuestros deberes? ¿Por qué? Señala en la lista que tienes a continuación, los deberes que corresponden a cada derecho:

DERECHO	DEBER
Libertad de expresión.	
Libertad religiosa.	
A no sufrir tortura o maltrato.	
A no sufrir discriminación por ser diferente.	
Al trabajo.	
A la educación.	
A la sanidad.	
A la vivienda.	
A la cultura.	
Otros.	

29.2.- ¿Qué crees que pretende criticar el autor de la viñeta del cartel?

29.3.- Cada vez se hace más hincapié en nuestros deberes como consumidoras y consumidores. Debatid en clase sobre lo que entendéis por “consumo responsable”, referido no sólo a la moderación en el consumo sino también a la exigencia de que los productos que consumimos hayan sido elaborados por trabajadoras/es en condiciones dignas, etc.

29.4.- Debate: ¿Podría el ser humano sobrevivir y desarrollar sus potencialidades como persona fuera de la sociedad?

Artículo 30.- No se pueden suprimir estos derechos ni podemos renunciar a ellos.

30.1.- ¿Puede alguien estar interesado en suprimir todos o alguno de estos derechos? ¿Por qué?

30.2.- Debate: ¿A quién crees que le corresponde la defensa de los derechos humanos y trabajar para conseguir un mundo en que sean efectivos para todos? Ordenad de mayor a menor importancia:

- Gobiernos.
- Organismos internacionales.
- ONG
- Todas las personas.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS
(Se incluyen los textos de los carteles, numerados del T1 al T13).

1.- Por pequeños grupos, buscad en los carteles las respuestas a las siguientes preguntas, indicando el número del cartel en el que las habéis encontrado (T1 a T13)

	PREGUNTA	RESPUESTA	Nº cartel
1.1	Quién y cuándo fundó Amnistía Internacional.		
1.2	¿Cuál es la violación de derechos humanos más extendida, oculta e impune en el mundo actual?		
1.3	Personas encarceladas simplemente por hacer uso de su libertad de conciencia, religión, expresión (Al les llama.....).		
1.4	Nombre que reciben los niños y las niñas que tienen que combatir en los ejércitos.		
1.5	¿En qué país prohibió el Tribunal Supremo en 2005 la pena de muerte para menores de edad?		
1.6	¿Después de qué acontecimiento histórico nació la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿En qué año?		
1.7	¿Cuántas personas ganan en el mundo menos de dos dólares al día?		
1.8	¿Qué tipo de ave nos enseña a través de un cuento que para construir un mundo mejor, todas las aportaciones, incluso las más pequeñas, son necesarias?		
1.9	La legislación internacional responsabiliza a los..... sobre la violencia que sufren las mujeres.		
1.10	Señala tres países citados por la Secretaria Internacional de AI al hablar de la violencia padecida por las mujeres.		
1.11	Los tenemos por haber nacido, no podemos renunciar a ellos ni nadie puede arrebatárnoslos. ¿A qué nos estamos refiriendo?		
1.12	Título del artículo periodístico que dio origen a Amnistía Internacional.		
1.13	¿Qué porcentaje de niños y niñas del mundo viven acosados por el SIDA, la guerra o la pobreza?		
1.14	En muchas ocasiones, poder ir a la escuela, aprender, alimentarse, es ...		
1.15	¿En qué radica la fuerza de organizaciones como Amnistía Internacional?		
1.16	Proverbio chino que nos ayuda a entender el logotipo (vela...) de Amnistía Internacional.		
1.17	“Debemos comprender que no podemos escapar al dolor común, y que la única justificación, si la hay, es hablar mientras podamos en nombre de quienes no pueden”. Autor de esta frase.		
1.18	Porcentaje de países del mundo en que se sigue practicando la tortura.		
1.19	¿A quién dedicó Irene Khan su discurso al recibir un premio en 2002?		
1.20	Según Antón Chejov, ¿qué haría falta “detrás de la puerta de cada persona satisfecha”?		

COMENTARIO DE LOS TEXTOS COMPLEMENTARIOS (T1 A T13)

(T1). - La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un hermoso sueño que nació tras la barbarie de la Segunda Guerra Mundial, en 1948. Nunca el ser humano hasta entonces había acumulado tanta capacidad de destrucción. Nunca, en tan poco tiempo, tantos seres humanos habían perecido víctimas de la brutalidad de otros seres humanos. Representantes de distintos países llegaron a la conclusión de que sólo sería posible la paz y la libertad en el mundo cuando todos los seres humanos gozasen de unos derechos elementales entendidos como un mínimo común denominador de la dignidad humana. Unos derechos que todas y todos tenemos por haber nacido y a los que no podemos renunciar ni pueden sernos arrebatados.

La Declaración ha sido firmada por la mayor parte de los países del mundo y es el reto más importante al que tiene que enfrentarse la humanidad en la actualidad. Claro que, el hecho de que los gobiernos hayan firmado no quiere decir que respeten la Declaración o hagan lo necesario por hacerla realidad. Por eso han nacido muchas organizaciones, como Amnistía Internacional, que trabajan para que este bello sueño se haga realidad.

T1.- Un hermoso sueño.

- A. Busca información sobre los actos de barbarie (graves violaciones de derechos humanos) cometidos durante la Segunda Guerra Mundial.
- B. Explica a continuación que pretendían quienes representaban a los países reunidos al finalizar dicha guerra.
- C. ¿A qué conclusión llegaron, según el texto?
- D. ¿Cómo interpretas la frase referida a que los derechos humanos son “el mínimo común denominador de la dignidad humana”?
- E. ¿Por qué crees que dice que “es el reto más importante al que tiene que enfrentarse la humanidad en la actualidad”?

(T2) Para muchos niños y niñas, tener un lapicero en sus manos es un tesoro, poder ir a la escuela y aprender, es un sueño, una utopía. A la mayoría no les ha visitado nunca un médico, y mueren por enfermedades que en otros lugares se pueden curar con facilidad.

El hambre convive en sus hogares como una cruel compañera; a menudo no tienen hogar y a veces sufren persecución y maltrato porque son un problema para el turismo y el comercio. A veces tienen a sus padres o a sus madres en las cárceles, sin haber cometido delito alguno, simplemente por expresar libremente sus ideas o por pertenecer a una religión o etnia distinta.

Para todas estas niñas y niños, al igual que para muchos mayores, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es como si no existiera.

Conocer los derechos humanos debe servirnos para guiar nuestra conducta, e intentar propagar sus principios con nuestro ejemplo para que lleguen a todos y cada uno de los habitantes del planeta.

Queda todavía mucho camino por recorrer. Les queda mucho por hacer a quienes gobiernan y no sólo a ellos. Tampoco es sólo tarea de las ONG. Todas y todos podemos hacer algo, empezando por conocer los derechos humanos y por aceptar la urgente necesidad de que sean disfrutados por todos. Este es el primer peldaño en la construcción de un Planeta mejor: **Otro mundo es posible, y es tarea común construirlo.**

T2.- Una tarea común.

- A. ¿Por qué crees que el texto lleva ese título?
- B. ¿Cuál es la tarea que a todos y todas nos corresponde?
- C. ¿Qué derechos humanos aparecen en el texto como un sueño para muchos niños y niñas?
- D. Explica lo que significa para ti el lema “Otro mundo es posible”.
- E. ¿Cómo sería ese mundo?

*T3.- Me empujó a actuar la lectura de un artículo sobre **dos estudiantes portugueses que habían sido detenidos y condenados a prisión por brindar por la libertad** en un restaurante de Lisboa. El hecho me enfureció tanto en ese momento que subí las escaleras de la iglesia de St Martins-In-The-Fields, tras salir del metro, y entré para ver **qué se podía hacer para movilizar a la opinión mundial**.*

Me di cuenta de que los abogados por sí mismos no tenían suficiente poder para influir en el curso de la justicia en los países no democráticos. Era necesario pensar en un grupo más numeroso de personas que aprovechara el entusiasmo de la gente de todo el mundo que estaba deseosa de que existiera un mayor respeto por los derechos humanos.

*Hubo un tiempo en que los campos de concentración y los lugares infernales del mundo estaban en la oscuridad. Ahora están iluminados por la luz de la vela de Amnistía Internacional, la vela rodeada de alambre de espino. La primera vez que encendí la vela de Amnistía Internacional, tenía en mente el viejo proverbio chino: **«Es mejor encender una vela que maldecir la oscuridad»**.*

PETER BENENSON (1994)

Fundador de Amnistía Internacional en 1961.

T3.- Es mejor encender una vela que maldecir la oscuridad.

- A. Explica el significado de este proverbio chino y por qué Peter Benenson, fundador de AI, lo aplica al trabajo de esta organización.
- B. Pon ejemplos de la vida cotidiana en que se pueda aplicar este proverbio.
- C. ¿Por qué piensas que el símbolo de Amnistía Internacional es una vela rodeada de alambre de espino?

T4.- El 28 de mayo de 1961 escribí en el diario británico *The Observer* un artículo del que nacería Amnistía Internacional. Un artículo titulado “Los prisioneros olvidados”, que empezaba con estas palabras: **“Abran el periódico cualquier día de la semana y descubrirán que alguien, en alguna parte del mundo, ha sido encarcelado, torturado o ejecutado porque sus opiniones o su religión resultan inaceptables para el gobierno de su país... El lector se queda con una amarga sensación de impotencia. Si estos sentimientos pudieran unirse en una acción común... podría hacerse algo positivo.”**

Han transcurrido 40 años desde entonces, y Amnistía Internacional ha logrado muchas victorias. Sus archivos están repletos de cartas de personas que fueron **presos de conciencia** o víctimas de la tortura, en las que agradecen el esfuerzo de la organización y el cambio que ésta llevó a sus vidas. Hoy la tortura está prohibida por un acuerdo internacional. Cada año rechazan la pena de muerte más países. El mundo dispondrá pronto de una Corte Penal Internacional para garantizar que las personas acusadas de los peores crímenes del mundo rinden cuentas ante la justicia. La existencia misma de la Corte tendrá un efecto disuasivo para la comisión de ciertos delitos.

Sin embargo, el desafío sigue siendo enorme: **la tortura está prohibida, pero en dos terceras partes de los países del mundo sigue cometiéndose en secreto**, y aún son demasiados los gobiernos que permiten que sus agentes encarcelen arbitrariamente, asesinen y cometan “desapariciones” con impunidad.

Pero los que hoy sienten esa amarga impotencia pueden hacer algo: pueden apoyar a Amnistía Internacional. Pueden ayudarla a alzar su voz en defensa de la libertad y la justicia.

En 1961 escribí: *Hace un centenar de años, la presión de la opinión pública logró la emancipación de los esclavos*. Lo que necesitamos hoy es que la presión de la opinión pública ayude a Amnistía Internacional a lograr su objetivo final: el cierre de la organización. Sólo entonces, cuando la última persona encarcelada por sus ideas haya sido liberada, cuando la última cámara de tortura haya cerrado sus puertas, cuando la Declaración Universal de Derechos Humanos sea una realidad para los pueblos del mundo, sólo entonces consideraremos acabada nuestra labor.

PETER BENENSON (2001). Fundador de Amnistía Internacional en 1961

T4.- Convertir la indignación en acción.

- A. ¿Cuándo nació Amnistía Internacional?
- B. ¿Quién fue su fundador?
- C. Explica por qué escribió su artículo “Los prisioneros olvidados”.
- D. ¿Consiguió lo que pretendía?
- E. ¿Por qué crees que dice que el objetivo final es “el cierre de la organización”?
- F. Explica también en qué sentido habla de la abolición de la esclavitud.
- G. ¿Qué violaciones actuales de derechos humanos piensas que pueden terminarse gracias a la presión de la opinión pública?
- H. Amnistía Internacional (AI) nació en 1961 para conseguir la liberación de los presos de conciencia. Entrevista a alguna persona voluntaria de dicha organización, y pregúntale cómo ha evolucionado desde entonces el trabajo de AI.

T5.- Millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas de la violencia: golpes, violaciones, mutilaciones, muerte.... En la familia y en la comunidad, en tiempos de guerra y de paz. **Es la violación de derechos humanos más extendida, oculta e impune.** Está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No sabe de culturas, clases sociales ni etnias. Se manifiesta en diferentes maneras, pero tiene una sola causa: la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.

En todo el mundo, las mujeres se han organizado para poner al descubierto y combatir la violencia de género. Estos grupos de mujeres organizadas han logrado modificaciones en leyes, políticas y costumbres. Sin embargo, a pesar de estos importantes avances, en algunas zonas del mundo aún existen leyes y políticas abiertamente discriminatorias y **en la práctica totalidad del planeta la discriminación “de hecho” sigue siendo una realidad.**

La legislación internacional responsabiliza a los Estados de las violaciones de derechos humanos cometidas tanto por sus soldados, policías y otros agentes estatales como por particulares. Esta responsabilidad incluye prevenir, investigar y sancionar la violencia, así como reparar a las víctimas. Sin embargo, en la actualidad, **la mayoría de los Estados no asumen esta doble responsabilidad.** Mientras sigan produciéndose estos actos de violencia, la Declaración Universal de Derechos Humanos no será una realidad para millones de mujeres.

T5.- No más violencia contra las mujeres.

- A. ¿Qué significa que la violencia ejercida contra las mujeres “es la violación de derechos humanos más extendida, oculta e impune”?
- B. ¿Cuál es la causa más profunda de esta violencia?
- C. ¿A qué responsabilidad de los estados se refiere el texto?
- D. ¿Qué entiendes por “legislación internacional”?
- E. ¿Qué medidas crees que deben tomar los gobiernos para acabar con esta violencia?
- F. ¿Qué podemos hacer a nivel individual?

T6. T7.- Fragmentos del discurso de aceptación pronunciado por Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, al recibir el Premio Pilkington “Una ventana al mundo”, de la organización Women of the Year Lunch and Assembly. Londres, 14 de octubre de 2002.

“Me gustaría rendir un homenaje a la labor valiente e infatigable de mujeres de todo el mundo que están luchando para que todas las personas puedan disfrutar de los derechos humanos.

Mujeres como Radhia Nasraoui, de Túnez, que ha sido encarcelada, acosada y sometida a una vigilancia constante por su trabajo como abogada comprometida con los derechos humanos. Mujeres como Digna Ochoa, a quien quitaron la vida el año pasado en México porque se atrevió a hablar sobre la injusticia. Mujeres como Irene Fernandes, activista de derechos humanos malaisia y madre de tres hijos, que ha sido enjuiciada por elaborar un informe sobre los campos de reclusión para inmigrantes. Mujeres como la doctora Frances Lovemore, directora médica de una organización no gubernamental de Zimbabue, detenida por denunciar la tortura y las violaciones cometidas por motivos políticos. Hoy celebramos los logros de todas ellas mediante este acto.

Al aceptar este premio, me gustaría asimismo pensar que estamos dando voz a todas las mujeres cuyos derechos están siendo violados en prisiones, calabozos policiales o centros de detención, en sus hogares, sus comunidades o sus lugares de trabajo. Según datos del Banco Mundial, al menos una de cada cinco mujeres y niñas ha sufrido palizas o abusos sexuales durante su vida, una estadística ciertamente vergonzosa para el comienzo del siglo XXI.

Durante veintiún años trabajé con miles de mujeres refugiadas que habían sido violadas durante su huida, explotadas sexualmente en el país que les había brindado asilo por funcionarios corruptos, y expuestas a diversos peligros al ser obligadas a regresar a sus hogares en condiciones que no garantizaban su seguridad.

Las mujeres tampoco están seguras en tiempo de paz. En Pakistán, cientos de mujeres mueren a manos de sus padres o hermanos en el nombre del honor. En la India, se quema en la pira a las novias que no pueden aportar una dote suficiente. En algunos lugares de África, las niñas son sometidas a una mutilación genital en nombre de la religión y la cultura. En Arabia Saudí, quince niñas perdieron la vida en un incendio escolar: no les permitieron abandonar el recinto por no llevar cubierta la cabeza y ¡porque los varones de sus familias ni siquiera estaban allí para recibirlas!

Para muchas mujeres su casa es un infierno, incluso en las sociedades opulentas. Aquí, en este país, la policía recibe al menos una llamada por minuto pidiendo ayuda pública contra la violencia doméstica. En Estados Unidos, una mujer sufre malos tratos cada 15 segundos y otras 700.000 son violadas todos los años.

Esto debe acabar. Tras los abusos sufridos por las mujeres subyace una discriminación perpetuada por los gobiernos y la sociedad -y aquí todos somos responsables en parte-, los líderes políticos, empresariales y sociales, los medios de comunicación y la gente de la calle.

Amnistía Internacional lleva años trabajando para erradicar la tortura y otros abusos contra los derechos humanos. Como primera mujer que ocupa el cargo de secretaria general de Amnistía Internacional, he hecho de la campaña mundial para combatir la violencia contra la mujer uno de mis objetivos personales.

T6-T7.- Mujeres en primera línea.

- A. *Lee el discurso de Irene Khan, la Secretaria General de Amnistía Internacional, y extrae sus ideas principales.*
- B. *¿Qué ejemplos encuentras de violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres?*
- C. *¿En qué ámbitos se producen?*
- D. *¿En qué tipo de países? ¿Sólo son víctimas las mujeres adultas?*
- E. *Realizad una entrevista a una voluntaria de Amnistía Internacional o de una organización de mujeres de vuestra localidad. Elaborad primero un cuestionario con las preguntas que vais a hacer.*

T8.- UN MUNDO QUE NO NOS GUSTA. En muchos lugares del mundo se encarcela, se tortura o se ejecuta a personas por tener ideas distintas, por pertenecer a minorías religiosas o raciales o por sus posiciones políticas. La pena de muerte se sigue aplicando en numerosos países, incluso a menores de edad, y la tortura, a pesar de estar prohibida por casi todas las legislaciones del mundo, se sigue practicando. En muchos lugares las mujeres carecen de los más elementales derechos sólo por ser mujeres. En otras partes, niñas y niños son reclutados en los ejércitos (niños y niñas soldados) y obligados a combatir antes de alcanzar la mayoría de edad. En casi todos los países, los gobiernos no cumplen como debieran sus compromisos de atender a los refugiados. Para muchas personas, el derecho a la alimentación, la sanidad, la educación, el trabajo o la vivienda, sólo es un sueño. En todos estos casos, no se respeta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y no se está contribuyendo a mejorar la dignidad, la paz y la justicia en el mundo, sino todo lo contrario.	T8.- EL MUNDO QUE QUEREMOS. Amnistía Internacional (AI) es una ONG que trabaja en todo el mundo para que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se haga realidad. Queremos un mundo en el que no se persiga a nadie por sus ideas o por pertenecer a una raza o a una religión determinada. Un mundo en el que no exista la tortura y en el que la pena de muerte se vea como una vergüenza del pasado. AI se preocupa también para que los presos políticos tengan juicios justos, para que no haya “desapariciones” de personas, para que se proteja mejor a las personas refugiadas y a quienes solicitan asilo. AI muestra también una especial sensibilidad por la situación de mujeres y menores, ya que suelen ser quienes sufren por partida doble las violaciones de los derechos humanos. Para mantener su independencia, AI no recibe ayuda económica de los gobiernos, y su fuerza radica en la movilización de miles de personas en todo el mundo, que colaboran voluntariamente con la organización.
--	---

T8.- Un mundo que no nos gusta. El mundo que queremos.

- Este cartel está dividido en dos partes.
- Haz un esquema siguiendo el mismo modelo y coloca en una parte lo que no te gusta del mundo actual, y en el lado contrario cómo debería ser el mundo en el que a ti te gustaría vivir.
- Busca el significado de las palabras que desconozcas. En todo caso asegúrate de que conoces el sentido de las siguientes: *tortura, reclutamiento forzoso, desaparecidos, refugiados, derecho de asilo, dignidad, movilización.*

T9.- “Debemos comprender que no podemos escapar al dolor común, y que la única justificación, si la hay, es hablar mientras podamos en nombre de los que no pueden” (Albert Camus)

T9.- Explica la frase de Albert Camus y relaciónala con los recortes de periódico que aparecen en el cartel.

T10.- “De mis camaradas del comienzo, no queda prácticamente ya nadie (...), ya sólo seguimos dos o tres. Hemos llegado incluso a sospechar los unos de los otros (...) Hemos llegado a pensar que éramos enemigos porque no nos mataban.” *Josué Giraldo. Defensor colombiano de los derechos humanos, asesinado poco tiempo después de pronunciar estas palabras.*

T10.- Defensoras y defensores de los derechos humanos.

- Busca información en la página web de Amnistía Internacional (www.es.amnesty.org) sobre los defensores y las defensoras de los derechos humanos.
- ¿En qué consiste su trabajo?
- ¿Qué peligros corren?
- ¿En qué países su trabajo es más difícil?
- ¿Cómo trabaja Amnistía Internacional por estas personas?
- ¿Cómo funciona el plan de protección temporal de defensores y defensoras que lleva a cabo la Sección Española de AI?
- ¿Qué relación encuentras entre el texto y la ilustración del cartel?

T11.- "Nunca vemos ni oímos a los que sufren, y todo lo horrible de la vida ocurre lejos (...). Todo es sereno y apacible, y únicamente protestan las mudas estadísticas: tantos hombres que se han vuelto locos (...), tantos niños muertos de hambre... Y al parecer este orden de cosas es necesario; al parecer el hombre feliz no se siente bien sino porque los desgraciados llevan en silencio su carga a cuestas; sin este silencio la felicidad sería imposible. (...). Pero haría falta que detrás de la puerta de cada hombre satisfecho y feliz hubiera alguien con un martillito cuyos golpes le recordaran constantemente que los desgraciados existen en el mundo y que, por más feliz que él sea, la vida le mostrará sus garras tarde o temprano; que la desgracia se abatirá sobre él; que conocerá la enfermedad, la pobreza, el luto, y que nadie le verá ni le oirá, como él ahora no ve ni oye a nadie". Anton Chejov. Grosellas silvestres. 1898.

T11.- A mí no me puede pasar.

- A. El autor del texto es Anton Chejov. Lo escribió en 1898. Busca información sobre una guerra en la que España se vio involucrada ese mismo año.
- B. Elabora un eje cronológico sobre las guerras más importantes que han tenido lugar en el mundo desde esa fecha hasta la actualidad, y en las que han muerto más de cien millones de personas.
- C. Explica con tus palabras el contenido del texto.
- D. La imagen que se ha elegido para ilustrar este texto está tomada de un informe de AI sobre los detenidos en la prisión de la bahía de Guantánamo (pequeño territorio de Cuba controlado por Estados Unidos, precisamente desde la guerra de 1898). Los detenidos en Guantánamo han estado varios años sin saber de qué se les acusa, sin tener derecho a abogado, ni a un juicio, y sin poder ver a sus familiares.
- E. ¿Qué relación crees que puede tener con el contenido del texto?

T12.- "El torturador intenta aislarte, cortar todos tus vínculos.... Pero Amnistía Internacional consiguió romper ese aislamiento... Cuando las autoridades descubren que existen ya otras personas que saben que estás allí y lo que te está sucediendo, se ven forzadas a tener más cuidado en la forma en que te tratan... cuando vi a mi esposa, me di cuenta de que mi caso se había hecho público y supe que ya no podrían matarme. A partir de entonces mejoraron las condiciones en que me encontraba."

Luiz Rossi, profesor universitario brasileño detenido en 1973. La policía trató de impedir que su esposa Maria José hiciera público lo sucedido, pero consiguió hacer llegar su mensaje a Amnistía Internacional y esta organización lanzó una acción urgente en su favor. Años después el propio Rossi escribía estas palabras.

T12.- La eficacia del trabajo de AI.

- A. Busca información en la página web de Amnistía Internacional España sobre ciberacciones a favor de los derechos humanos. ¿Cómo se haría este trabajo cuando no existía Internet?
- B. Lee detenidamente el texto, y explica por qué dice Luiz Rossi que es importante que no se rompa el vínculo entre la persona que está siendo torturada y el mundo exterior.
- C. Entra en la Red de Escuelas por los Derechos Humanos de Amnistía Internacional. Entra en el apartado "Acciones rápidas" y redacta una carta apoyando una de las acciones urgentes de AI, y envíala. Busca luego el apartado "buenas noticias" y resume una de ellas.

T13.- Dime, ¿cuánto pesa un copo de nieve? -preguntó un colibrí a una paloma.

- Nada -fue la respuesta.

- Si es así, he de contarte una historia -dijo el colibrí-. Me posé en la rama de un pino, cerca de su tronco. Empezaba a nevar, no era la nieve de una fuerte tempestad, era como un sueño sin ninguna herida ni violencia. Como no tenía nada que hacer, empecé a contar los copos mientras caían sobre las ramas de mi tronco. El número exacto fue de 3.741.952. Cuando cayó sobre la rama el siguiente copo (sin peso, como tú dices) la rama se rompió. Dicho esto, el colibrí levantó el vuelo.

La paloma, una autoridad en la materia desde el tiempo de Noé, se paró a reflexionar y, pasados unos minutos, se dijo: "Quizá tan sólo sea necesaria la colaboración de una persona más para que la solidaridad se abra camino en el mundo". (Kurt Kauter)

La humanidad tiene por delante muchas asignaturas pendientes; hacer que los derechos humanos sean algo más que una declaración firmada por todos los países del mundo es una de las más importantes, y, en este propósito, cualquier ayuda, cualquier colaboración, es de gran importancia, por pequeña que pueda parecer.

T13.- El peso de un copo de nieve.

- A. *Lee este cuento y explica en tres líneas el mensaje que ha querido transmitir el autor.*
- B. *En el mismo sentido, ¿Cómo interpretas la viñeta de Forges en la que se ve una pluma en primer plano, y unos ojos tras lo que parecen los barrotes de una cárcel?*